

Ministerio de Educación del Ecuador

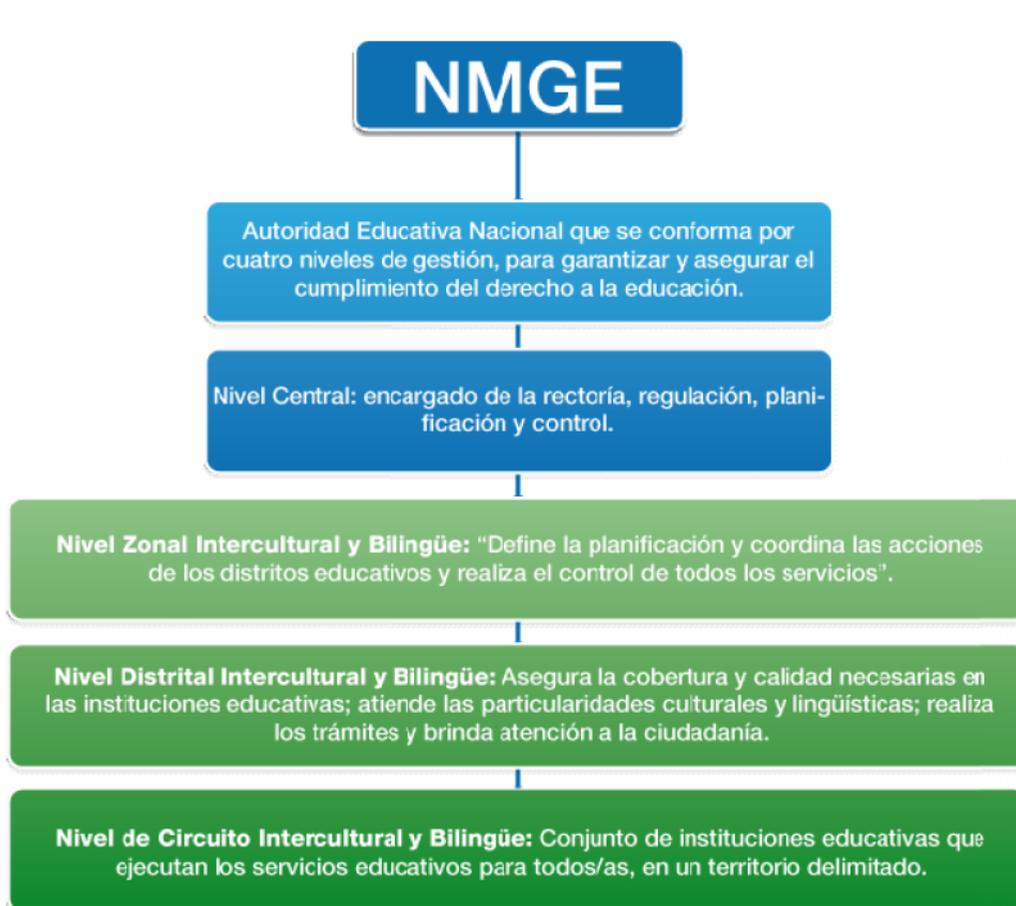
**SUBSECRETARÍA DE
CALIDAD Y EQUIDAD
EDUCATIVA**

CONTENIDO

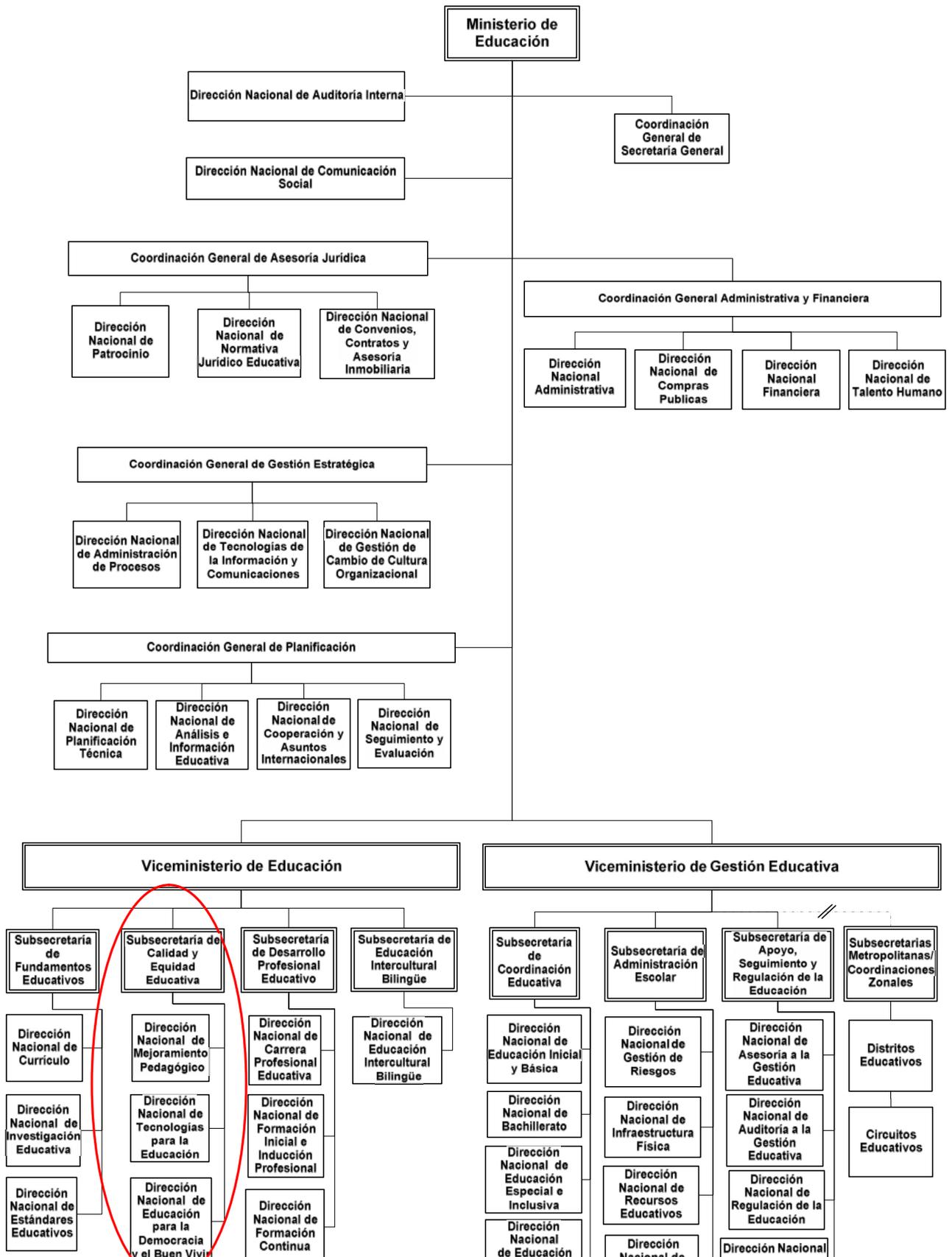
JUSTIFICACION	3
SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.....	5
Unidad Responsable: Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico	6
Unidad Responsable: Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación.....	8
Unidad Responsable: Dirección Nacional de la Educación para la Democracia y el Buen Vivir	10

JUSTIFICACION

El objetivo del presente documento es el de proporcionar información detallada sobre las particularidades de cada Unidad Administrativa del Ministerio de Educación y cada Puesto Institucional bajo el cual el servidor y autoridad presta sus servicios, considerando el desarrollo progresivo del Nuevo Modelo de Gestión en todo el territorio ecuatoriano, el mismo que incluye las 9 Zonas Educativas (Subsecretarías de Quito y Guayaquil), los 140 distritos educativos y 1.117 circuitos educativos.



ESTRUCTURA ORGÁNICA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA



CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

Unidad Responsable: Subsecretaría de Calidad y Equidad Educativa

SUBPROCESO DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA			
SERIE DE SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa	Directivo	Subsecretario de Estado	6NJS

Nota: El detalle del Perfil del Puesto se encuentra en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación.

1. **Misión:** Promover el mejoramiento la calidad de la educación ecuatoriana, de manera equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades, mediante el diseño de programas de formación, insumos pedagógicos y recursos tecnológicos para mejorar la pedagogía en aula y el aprendizaje de los (las) estudiantes, así como su formación ciudadana.
2. **Responsable:** Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa.
3. **Atribuciones y Responsabilidades:**
 - a. Proponer políticas educativas orientadas a mejorar la calidad y la equidad del servicio educativo.
 - b. Ajustar y poner en consideración del (la) Viceministro(a) de Educación las políticas, estrategias e insumos para mejorar la pedagogía en aula y el aprendizaje de los (las) estudiantes, previa coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo en el caso de programas que involucren la capacitación de docentes.
 - c. Establecer lineamientos para la difusión y utilización de estrategias e insumos pedagógicos para mejorar la enseñanza en el Sistema Educativo Nacional.
 - d. Ajustar y poner en consideración del (la) Viceministro(a) de Educación las políticas para la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las aulas e instituciones educativas.
 - e. Ajustar y poner en consideración del (la) Viceministro(a) de Educación las políticas para la implementación en el aprendizaje de la democracia y el Buen Vivir.
 - f. Dirigir estratégicamente las instancias bajo su cargo.
 - g. Delegar atribuciones en el ámbito de su competencia.
 - h. Aprobar la proforma presupuestaria anual y plan plurianual de las dependencias bajo su cargo.
 - i. Remitir información requerida y rendir cuentas al (la) Viceministro (a) de Educación.
 - j. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos, y aquellas que le delegare el (la) Viceministro (a) de Educación.

SERIE DE M MEJORAMIENTO PEDAGÓGICO			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
Director(a) Nacional de Mejoramiento Pedagógico	Directivo	Director Técnico de Área	4NJS
Especialista de Mejoramiento Pedagógico	Ejecución y Coordinación de Procesos	Servidor Público 9	15
Analista de Mejoramiento Pedagógico 3	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Mejoramiento Pedagógico 2	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
Analista de Mejoramiento Pedagógico 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 3	9
Asistente de Mejoramiento Pedagógico	Ejecución de Procesos de Apoyo y Tecnológico	Servidor Público 1	7

Nota: El detalle del Perfil del Puesto se encuentra en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación.

1. **Misión:** Promover el mejoramiento la calidad de la educación ecuatoriana, de manera equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades, mediante el diseño de políticas para mejorar la pedagogía en aula y el aprendizaje de los (las) estudiantes.
2. **Responsable:** Director(a) Nacional de Mejoramiento Pedagógico
3. **Atribuciones y Responsabilidades:**
 - a. Proponer y poner a consideración del (la) Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa las políticas para el mejoramiento pedagógico de las instituciones educativas, previa coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo en el caso de programas que involucren la capacitación de docentes.
 - b. Establecer lineamientos para la difusión y utilización de estrategias e insumos pedagógicos para mejorar la enseñanza en el Sistema Educativo Nacional, previa coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo en el caso de programas que involucren la capacitación de docentes.
 - c. Proponer y poner a consideración del (la) Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa políticas para el Sistema Nacional de Bibliotecas Educativas.
 - d. Proponer y poner a consideración del (la) Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa planes educativos de emergencia para mejorar la calidad educativa de las instituciones de bajo rendimiento en las evaluaciones nacionales, previa coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo en el caso de programas que involucren la capacitación de docentes.
 - e. Establecer los parámetros para la selección de lugares en donde se implementarán Unidades Educativas del Milenio, bajo los principios que rigen la gestión del Ministerio de Educación, para la educación regular y especial, en todos los niveles y modalidades.
 - f. Apoyar y vigilar la implementación de políticas educativas para el establecimiento y la mejora de la calidad en las Unidades Educativas del Milenio, bajo los principios que rigen la gestión del Ministerio de Educación, para la educación regular y especial, en todos los niveles y modalidades.
 - g. Crear un repositorio de buenas prácticas pedagógicas y materiales educativos que cuales generen prácticas adecuadas para el aula, bajo los principios que rigen la gestión del Ministerio de Educación, para la educación regular y especial, en todos los niveles y modalidades.
 - h. Proponer y poner a consideración del (la) Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa directrices para la estructuración de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de calidad, bajo los principios que rigen la gestión del Ministerio de

Educación, para la educación regular y especial, en todos los niveles y modalidades.

- i. Establecer los criterios de calidad para la selección, desarrollo, adquisición y dotación de recursos pedagógicos para aula, biblioteca institucional y laboratorios en el Sistema Nacional de Educación, bajo los principios que rigen la gestión del Ministerio de Educación, para la educación regular y especial, en todos los niveles y modalidades.
- j. Proponer normativas que regulen e impulsen la realización de concursos, el desarrollo de ferias de ciencias y tecnología, así como la implementación de actividades extracurriculares en los centros educativos, tales como artísticas y deportivas, entre otras, bajo los principios que rigen la gestión del Ministerio de Educación, para la educación regular y especial, en todos los niveles y modalidades.
- k. Establecer criterios de mejoramiento pedagógico para la producción de textos escolares y otras publicaciones del Ministerio de Educación.
- l. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes, normativas, y aquellas que le delegare el (la) Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa

4. Productos:

- a. Plan Anual de Inversiones (PAI) de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico
- b. Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico
- c. Políticas, normativas, lineamientos, proyectos y programas para el Sistema Nacional de Bibliotecas Educativas
- d. Políticas, estrategias e insumos para el mejoramiento pedagógico de las instituciones educativas
- e. Propuestas de planes educativos de emergencia para mejorar la calidad educativa de las instituciones de bajo rendimiento en las evaluaciones nacionales
- f. Lineamientos para la selección de lugares en donde se implementarán las Unidades del Milenio, bajo los principios que rigen la gestión del Ministerio de Educación, para la educación regular y especial, en todos los niveles y modalidades
- g. Repositorio de estrategias metodológicas adecuadas para el aula, en todos los niveles y modalidades
- h. Lineamientos para la difusión y utilización de estrategias e insumos pedagógicos para mejorar la enseñanza en el Sistema Educativo Nacional
- i. Propuestas de estrategias para la estructuración de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de calidad, en todos los niveles y modalidades
- j. Propuestas de criterios de calidad para la selección, desarrollo, adquisición y dotación de recursos pedagógicos para aula, biblioteca institucional y laboratorios en el Sistema Nacional de Educación, en todos los niveles y modalidades y el bachillerato internacional
- k. Propuestas de normativas que regularicen e impulsen la realización de concursos, el desarrollo de ferias de ciencias y tecnología, así como la implementación de actividades extra-curriculares en los centros educativos, en todos los niveles y modalidades

SERIE DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
Director(a) Nacional de Tecnologías para la Educación	Directivo	Director Técnico de Área	2NJS
Especialista de Tecnologías para la Educación	Ejecución y Coordinación de Procesos	Servidor Público 9	15
Asistente de Tecnologías para la Educación	Ejecución de Procesos de Apoyo y Tecnológico	Servidor Público 1	7
SUBSERIE DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN			
Analista de Infraestructura de Tecnologías para la Educación 2	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Infraestructura de Tecnologías para la Educación 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
SUBSERIE DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA DE TECNOLOGÍAS PARA LA EDUCACIÓN			
Analista de Integración Pedagógica de Tecnologías para la Educación 2	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Integración Pedagógica de Tecnologías para la Educación 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11

Nota: El detalle del Perfil del Puesto se encuentra en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación.

1. **Misión:** Promover la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en las aulas e instituciones educativas para el mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje, a través de programas para la incorporación de TIC en la educación, la elaboración de contenidos digitales y la dotación de equipo informático e Internet.
2. **Responsable:** Director(a) Nacional de Tecnologías para la Educación
3. **Atribuciones y Responsabilidades:**
 - a. Proponer y poner a consideración del (la) Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa políticas sobre la incorporación del uso adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) aplicadas al Sistema Nacional de Educación, considerando la educación regular y especial, en todos los niveles y modalidades, bajo los principios que rigen la gestión del Ministerio de Educación.
 - b. Coordinar intersectorialmente la implementación de las TIC en el Sistema Nacional de Educación.
 - c. Posibilitar el uso de las tecnologías de información y comunicación por parte de la comunidad.
 - d. Proponer, a la Subsecretaría de Administración Escolar, políticas para el equipamiento de instituciones educativas con tecnologías de información y comunicación para mejorar el servicio educativo de niños y jóvenes.
 - e. Desarrollar paquetes educativos informáticos por nivel educativo y por área, en coordinación con la Dirección Nacional de Mejoramiento Pedagógico y la Dirección Nacional de Currículo.
 - f. Coordinar con la Subsecretaría de Desarrollo Profesional la formación y capacitación de docentes para la implementación de tecnología en el uso en el aula.
 - g. Analizar y aprobar los informes técnicos relacionados con los procesos de contratación pública para los proyectos de su dirección.
 - h. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes, normativas, y aquellas que le delegare el (la) Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa

4. Productos:

- a. Plan Anual de Inversiones (PAI) de la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación
- b. Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación
- c. Propuestas de políticas sobre la incorporación del uso adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) aplicadas a la educación
- d. Documentación que demuestre la coordinación intersectorial efectiva para la implementación de las TIC en el Sistema Nacional de Educación
- e. Informes de instituciones educativas equipadas
- f. Informes de Aulas Tecnológicas Comunitarias
- g. Documentación de recursos pedagógicos digitales
- h. Informes de equipos informáticos e Internet disponibles en las instituciones educativas
- i. Informes técnicos relacionados con los procesos de contratación pública

Unidad Responsable: Dirección Nacional de la Educación para la Democracia y el Buen Vivir

Serie de Educación para la Democracia y el Buen Vivir			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ROL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO
Director(a) Nacional de la Educación para la Democracia y el Buen Vivir	Directivo	Director Técnico de Área	2NJS
Especialista de Educación para la Democracia y el Buen Vivir	Ejecución y Coordinación de Procesos	Servidor Público 9	15
Analista de Educación para la Democracia y el Buen Vivir 3	Ejecución y Supervisión de Procesos	Servidor Público 7	13
Analista de Educación para la Democracia y el Buen Vivir 2	Ejecución de Procesos	Servidor Público 5	11
Analista de Educación para la Democracia y el Buen Vivir 1	Ejecución de Procesos	Servidor Público 3	9
Asistente de Educación para la Democracia y el Buen Vivir	Ejecución de Procesos de Apoyo y Tecnológico	Servidor Público 1	7

Nota: El detalle del Perfil del Puesto se encuentra en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación

1. **Misión:** Proponer políticas para la implementación en el aprendizaje de la democracia y el Buen Vivir con la participación activa de los actores del Sistema Nacional de Educación y otras instituciones en planes y estrategias nacionales que tratan sobre esta temática.
2. **Responsable:** Director(a) Nacional de la Educación para la Democracia y el Buen Vivir
3. **Atribuciones y Responsabilidades:**
 - a. Proponer y poner a consideración del (la) Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa las políticas de democracia y el Buen Vivir para el Sistema Nacional de Educación.
 - b. Proponer y poner a consideración del (la) Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa políticas para una implementación efectiva de las prácticas de democracia y el Buen Vivir, con sus diferentes ámbitos, en todos los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación.
 - c. Proponer las normas y directrices que regirán a las asesorías psicopedagógicas estudiantiles.
 - d. Elaborar lineamientos, programas y proyectos para desarrollar de manera integral en el estudiante las potencialidades que le permitan asumir, crítica y constructivamente, su responsabilidad como estudiante, miembro de la comunidad y ciudadano.
 - e. Elaborar lineamientos, programas y proyectos para el desarrollo personal y profesional del estudiante.
 - f. Elaborar lineamientos programas y proyectos para prevenir el fracaso y la deserción estudiantil.
 - g. Coordinar con la Coordinación General de Planificación el monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de la democracia y el Buen Vivir implementados en el Sistema Nacional de Educación.
 - h. Diseñar programas de acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia dentro del ámbito educativo en articulación con otras instancias responsables de la administración de justicia y restitución de derechos.

- i. Diseñar rutas y protocolos de recepción de denuncias internas y externas frente a casos de vulneración de derechos humanos para exhortar a una rápida respuesta de las instancias responsables de su resolución y dar seguimiento a las mismas.
- j. Elaborar lineamientos para fortalecer las formas de organización y participación dentro de la comunidad educativa bajo las políticas de Democracia y el Buen Vivir.
- k. Analizar, desarrollar y coordinar la implementación de propuestas educativas integrales que permitan el aprendizaje de los principios, valores y prácticas asociadas con la Democracia y el Buen Vivir.
- l. Elaborar lineamientos para fomentar el diálogo, la participación y vinculación efectiva de toda la comunidad educativa en todos los procesos institucionales referentes al Buen Vivir, participación en democracia, construcción de ciudadanía y representación.
- m. Coordinar las relaciones interinstitucionales, para desarrollar planes, programas y proyectos nacionales de Democracia y el Buen Vivir.
- n. Coordinar con la subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo la formación inicial y capacitación de los docentes en temas que guarden concordancia con los principios del Régimen de Democracia y el Buen Vivir y, los de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- o. Coordinar, con instancias externas del Sistema Nacional de Educación (sociedad civil, cooperación internacional, ONG, etc.) acciones educativas bajo los lineamientos y principios de la Democracia y el Buen Vivir.
- p. Proponer espacios y mecanismos para fomentar una participación efectiva de los y las estudiantes en procesos de toma de decisiones, representación, liderazgo y actividades/acciones complementarias para su formación integral.
- q. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes, normativas, y aquellas que le delegare el (la) Subsecretario(a) de Calidad y Equidad Educativa

4. Productos:

- a. Plan Anual de Inversión (PAI) general aprobado de la Dirección de Educación para la Democracia y el Buen Vivir
- b. Plan Operativo Anual (POA) general aprobado de la Dirección de Educación para la Democracia y el Buen Vivir

4.1. Propuestas de políticas Educativas para la Democracia y el Buen Vivir

- a. Propuestas de políticas educativas del buen vivir
- b. Propuestas de normas para la aplicación de las prácticas del Buen Vivir
- c. Normas y directrices para el asesoramiento estudiantil
- d. Estrategias y lineamientos pedagógicos para la implementación de la democracia y el Buen Vivir
- e. Planes, programas y proyecto nacionales
- f. Autorización a los niveles desconcentrados para difusión de planes, programas y proyecto nacionales

4.2. Acompañamiento Integral

- a. Normas y directrices para asesoramiento estudiantil
- b. Informes de resultados de estudiantes asesorados
- c. Rutas aprobadas para denuncias por violencia
- d. Protocolos aprobados para denuncias por violencia

4.3. Prevención

- a. Campañas de difusión (Carteles, trípticos, cartillas, afiches, CDs ,CDR, Videos)
- b. Convenios, acuerdo, compromisos aprobados
- c. Base de datos de la red activa de consejos estudiantiles actualizados
- d. Mapa global de proyectos educativos en ejecución

- e. Informes parciales y finales de seguimiento y monitoreo de la incorporación de normas y políticas educativas
- f. Informes parciales y finales de seguimiento y monitoreo sobre la ejecución y resultados de planes, programas y proyectos implementados,
- g. Informe técnico de las acciones correctivas implementadas a favor de la restitución de derechos del niñez y adolescencia
- h. Informe final de acciones de articulación interministerial e interinstitucional
- i. Informe de seguimiento y evaluación de propuestas educativas integrales
- j. Informe de resultado de estudiantes asesorados, resultados y medición de impacto de campañas y productos comunicacionales, para implementar las políticas de la democracia y el buen vivir, memorias y sistematización de eventos realizados, etc.)
- k. Informe de resultados de mejora implementada
- l. Informe consolidado de seguimiento

El presente material fue extraído de los siguientes documentos:

- **Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio de Educación** (Acuerdo Ministerial 2012-020 de fecha 25 de enero de 2012)
- **Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del Ministerio de Educación** (Resolución MRL-FI-2012-0640 de fecha 15 de octubre de 2012)